



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 060 -2025-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 31 de marzo de 2025

VISTO:

El Memorandum N° 073-2025 -MDDAR/A, de fecha 27 de marzo del 2025, emitido por el despacho de Alcaldía autoriza elaborar la resolución para el **Reconocimiento y Felicitación a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "TULUMAYOS EN ACCION"** en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que conforme a lo prescrito por el artículo 82 de la ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno Nacional y el Regional fomentar el Turismo Sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, la política institucional de la Municipalidad distrital Daniel Alomia Robles, expresa el Reconocimiento loable y eficiente labor de las personas naturales y jurídicas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier cambio es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevos y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutivo publica, que tenga significación moral, que incentive continuar laborando misticamente, en la identidad institucional en su labores cotidianas u en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo Reconociendo y Felicitando a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial **"TULUMAYOS EN ACCION"** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomia Robles;

Que, mediante **Informe N° 137-2025-MDDAR-GDS-OCR**, de fecha 24 de marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Social solicita el Reconocimiento y Felicitación a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial **"TULUMAYOS EN ACCION"**, realizado el día 23 de marzo del 2025, en el Distrito de Daniel Alomia Robles- Pumahuasi;

Que, con **Informe N°097 -2025-MDDAR-GM**, de fecha 26 de marzo del 2025, el Gerente Municipal, solicita el Reconocimiento y Felicitación a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial **"TULUMAYOS EN ACCION"**, realizado el día 23 de marzo del 2025, en el Distrito de Daniel Alomia Robles- Pumahuasi

Que, mediante el **MEMORÀNDUM N° 073-2025-MDDAR/A**, de fecha 27 de marzo del 2025, el Despacho de alcaldía autoriza elaborar la resolución para el Reconocimiento y Felicitación a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial **"TULUMAYOS EN ACCION"**;





PERÚ



Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles
Pumahuasi



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 059-2025-MDDAR/A**, con fecha 28 de marzo del 2025, la Regidora Mayra Octavia Gómez Rosado, en su condición de primera regidora, asume las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el día lunes 31 de marzo del presente año en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, y el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerados.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los Orientadores Técnicos en Enfermería que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial **"TULUMAYOS EN ACCION"** realizado el día 23 de marzo del 2025, en el Distrito de Daniel Alomía Robles- Pumahuasi, a los siguientes participantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCION
1	VALDIVIA RADA, ANGELINA VALERIA	71692916	Instituto de Educación Superior Fibonacci
2	CORDOVA IGNACIO, DAYANNA ARACELY	71303464	Instituto de Educación Superior Fibonacci
3	DIAZ RUIZ, JOSE JUNIOR	77470371	Instituto de Educación Superior Fibonacci
4	CHARRE ESPIRITU, KAILY ANDREA	71303671	Instituto de Educación Superior Fibonacci
5	BERROSPI ROMERO, NINIVA LUDIM	74446909	Instituto de Educación Superior Fibonacci
6	OJEDA ISMINIO, EVA	75564368	Instituto de Educación Superior Fibonacci
7	RAYMUNDO SABINO, ZARAI ARACELY	76308720	Instituto de Educación Superior Fibonacci
8	AQUINO VASQUEZ, LIZBETH VICTORIA	48299026	Instituto de Educación Superior Fibonacci
9	ALANIA MORENO, JACKY STEPHANY	76365954	Instituto de Educación Superior Fibonacci
10	MANAYAY LUCERO, ERICK PASCUAL	76008799	Instituto de Educación Superior Fibonacci
11	MIRAVAL CISNEROS, JHANY ROSMERY	71300979	Instituto de Educación Superior Fibonacci
12	CENTENO CARRION, JESENIA BEATRIZ	60537293	Instituto de Educación Superior Fibonacci
13	LOPEZ NUÑEZ, YUNITH YORY	76408076	Instituto de Educación Superior Fibonacci
14	DE LA CRUZ GALLARDO, XIOMY NAHELLY	74616131	Instituto de Educación Superior Fibonacci
15	AROSTEGUI EVARISTO, LIDIA	75176939	Instituto de Educación Superior Fibonacci
16	DAHUA RAMIREZ, NIXON	62489227	Instituto de Educación Superior Fibonacci
17	ILLATOPA FLORES, LUIS JOSE	71306486	Instituto de Educación Superior Fibonacci
18	ROJAS SALAZAR, YASMIN	72747390	Instituto de Educación Superior Fibonacci

ARTICULO SEGUNDO: HACER entrega de la presente Resolución en acto público a dichos mencionados, bajo responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a los interesados con las formalidades establecidos por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Notificar, a la Unidad de Estadística e Informática en Articulación con la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, LA PUBLICACIÓN de la presente resolución en el portal institucional (www.munidanielalomiarobles.gob.pe).

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI
Mayra Octavia Gómez Rosado
MAYRA OCTAVIA GÓMEZ ROSADO
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

